



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 1.785.- /

MAT.: AUTORIZA CONTRATACION.

LAJA, 01 ABRIL 2014.

VISTOS:

- 1.- Memo N° 20 de fecha 1º.04.2014, que solicita la contratación de la Sra. Teresa Noemí Cea Olivero, autorizada por el Sr. Alcalde.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.384 del 06.12.2012, en que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. José Benigno Pinto Albornoz
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.230 de fecha 28.11.2012, que aprueba Plan Anual, para el año 2013, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 4.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** la contratación de la Señora TERESA NOEMI CEA OLIVERO RUT N° _____, con una jornada de 44 horas, para cumplir funciones de Auxiliar reemplazante a contar del 1º Abril 2014, hasta que retome sus labores el Sr. Luis Iván Gutiérrez Morales.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago de la remuneración correspondiente a la Categoría F Nivel 15 de la Carrera Funcionaria, con imputación al sub título 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 3.- **REMÍTASE** el presente Decreto a la Contraloría Regional del Bío Bío para su correspondiente registro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Contraloría Regional del Bío Bío
- Dirección de Control
- Archivo SS. MM.
- Departamento de Salud (2)